



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 10 de Junio de 2002.-

Visto lo solicitado y teniendo en cuenta lo resuelto en la Acordada N° 19/02 de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional Federal,

SE RESUELVE:

Ampliar los alcances de la Resolución N° 730/02 de fecha 3 de mayo ppdo. en el sentido que la contratación de la señorita Florencia FARINELLA para desempeñarse en el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 11 es a partir del 22 de mayo ppdo..-

Regístrese, hágase saber y previa extracción de fotocopias de fs. 46/50 las que agregadas a las presentes actuaciones, remítanse los originales al Departamento de Administración de Personal del Consejo de la Magistratura y copia de las mismas a la Dirección General de Administración Financiera a los fines correspondientes.- Cumplido, archívese.-

JULIO S. MAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION